



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de octubre de 2023

VISTO: C.P. B7220CWL

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PEREZ ERICA DNI 38.679.892, por el traslado a La Ciudad de La Plata; a la Sra. JURE JESICA MELINA DNI 28.963.368, por el traslado hasta la Ciudad de La Matanza; a la Sra. SUAREZ VALERIA DNI 40.714.413, por el traslado a la Ciudad de Lomas de Zamora; la Sra. BONAVIDA ROMINA DNI 43.669.274; la Sra. MAUREGUI SIRI BRENDA DNI 42.398.347, por el traslado a la Ciudad de Buenos Aires; y REYNOSO SUSANA MICAELA DNI 41.893.599, por el traslado hasta la Ciudad de Lobos, por el traslado a la Ciudad de Buenos Aires, no contando con vehículo Municipal en dichas oportunidades;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas solicitantes, como los problemas que padecen, ha sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tales traslados, los que fueron realizados por la empresa STYLO Agencia de Remis propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, a quien corresponde abonársele por los servicios prestados,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos CATORCE MIL NOVECIENTOS (\$14.900.-) a la Sra. PEREZ ERICA DNI 37.272.028, por el traslado a la Ciudad de La Plata; de Pesos VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$24.500.-), a la Sra. JURE YESICA MELINA DNI 28.963.368, por el traslado a la Ciudad de La Matanza; de Pesos TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$34.500.-), a la Sra. SUAREZ VALERIA DNI 40.714.413, por el traslado a la Ciudad de Lomas de Zamora; de Pesos TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$37.300.-), a la Sra. BONAVIDA ROMINA DNI 43.669.274, por el traslado a la Ciudad de Buenos Aires; de Pesos CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$40.950.-) a la Sra. MAUREGUI SIRI BRENDA DNI 42.398.347, por el traslado a la Ciudad de Buenos Aires y de Pesos TREINTA Y UN MIL (\$31.000.-) a la Sra. REYNOSO MICAELA SUSANA DNI 41.893.59, por el traslado a la Ciudad de Lobos, atento a las solicitudes formuladas y en razón de haberse constatado la carencia de recursos de los solicitantes mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y por no contar con vehículo Municipal.

ARTICULO 2*.- Autorízase el pago de la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$183.150.-), a la empresa STYLO Agencia de Remis, propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO CUIT 20-35797538-8 en su calidad de prestador del servicio solicitado. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04-.3.5.1.0 "Subsidio a indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*2005

Dr. José Matías Balsarotto
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte